

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
MASPAPELES C.L.**

En el Cantón Quito, Provincia de Pichincha, hoy 19 de Abril de 2017, siendo las 10H00, en la calle Jerónimo Carrion E8-146 entre Seis de Diciembre y Gral. Leónidas Plaza, Edificio Van Gogh, Planta Baja, del Cantón Quito, Provincia de Pichincha, se reúnen los socios de la compañía MASPAPPELES C.L., con el objeto de celebrar una Junta General Ordinaria y Universal de Socios.

Preside esta Junta, en su calidad de Presidente Ad Hoc, el abogado Patricio Sanguña Izurieta y actúa como Secretaria Ad hoc la abogada Maria Gabriela Fiallos. El Presidente Ad Hoc solicita a la Secretaria Ad Hoc constate la asistencia de los socios.

La Secretaria Ad Hoc informa, que en esta Junta General Ordinaria y Universal de Socios se encuentra presente el 100% de la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañia y con la presencia de todos los socios de la Compañia que son:

La señorita **MARY CRUZ ASQUI AGUAGALLO**, por sus propios y personales derechos, propietaria de doscientas (200) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una, pagadas en su totalidad; el señor **MANUEL EDGAR POMAQUIZA MULLO**, por sus propios y personales derechos, propietario de doscientas (200) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una, pagadas en su totalidad.

Encontrándose presentes los representantes de los socios nombrados, que juntos, representan el cien por ciento (100%) del capital social de esta Compañia, conforme establecen los Artículos 12, 19 y 21 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañias, emitido por la Superintendencia de Compañias de la República del Ecuador, y en tal razón acuerdan por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Socios, conforme con lo previsto en el Artículo 238 de la Ley de Compañias, los representantes de los socios declaran, su conformidad de constituir la presente Junta. A continuación, la Secretaria Ad Hoc elabora la Lista de los socios asistentes para incorporarla al expediente societario respectivo.

De inmediato, el Presidente Ad Hoc declara legalmente instalada la Junta General Ordinaria y Universal de Socios y, pone a consideración de los mismos, el siguiente Orden del Día, para su debida aprobación:

1. Conocer y resolver respecto del Informe presentado por el señor Gerente General relativo al ejercicio económico 2016, y dictar resolución correspondiente;
2. Conocer y resolver sobre las Cuentas, Balances y Estados Financieros;
3. Conocer y resolver sobre el destino de las Utilidades liquidas del ejercicio económico correspondiente al 2016.

El Orden del día propuesto, es aprobado de manera unánime por los socios de la Compañia presentes, enseguida, el Presidente Ad Hoc ordena que se pase a tratar el primer punto del Orden del día:

1. Conocer y resolver respecto del Informe presentado por el señor Gerente General relativo al ejercicio económico 2016, y dictar resolución correspondiente:

Sobre el numeral 1., del Orden del Día, hace uso de la palabra la señorita Secretaria Ad Hoc quien da lectura al Informe Presentado por el Gerente General, señor Manuel Edgar Pomaquiza correspondiente a su administración durante el año 2016, el cual es propuesto para su aprobación.

Posterior a la lectura del Informe presentado por el Gerente General, el socio Manuel Edgar Pomaquiza propone que se apruebe el mismo, la propuesta es respaldada por la socia Mary Cruz Asqui, por tanto, la propuesta es elevada a moción, moción que es puesta a consideración de los socios y, la misma es aprobada de manera totalitaria y unánime en consecuencia esta junta RESUELVE:

- Aprobar el contenido del informe presentado por el señor Gerente General, correspondiente a su administración durante el año 2016.

2. Conocer y resolver sobre las Cuentas, Balances y Estados Financieros:

En el segundo punto del orden del día el Presidente Ah Hoc, somete a consideración de los socios de la compañía las cuentas, balances y estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2016, el cual es propuesto para su aprobación.

Una vez realizada la a exposición correspondiente, el socio Manuel Edgar Pomaquiza propone que se aprueben las Cuentas, Balances y Estados Financieros de la compañía, propuesta que es respaldada por la socia Mary Cruz Asqui, por tanto, la propuesta es elevada a moción, moción que es puesta a consideración de los socios y, la misma es aprobada de manera totalitaria y unánime en consecuencia esta junta RESUELVE:

- Aprobar de forma unánime sobre las Cuentas, Balances y Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico 2016, de la compañía MASPAPPELES C.L.

3. Conocer y resolver sobre el destino de las Utilidades líquidas del ejercicio económico correspondiente al 2016.

Sobre el último punto del orden del día, el socio Manuel Edgar Pomaquiza, manifiesta que "en virtud de que la compañía MASPAPPELES C.L., generó utilidad en el ejercicio económico 2016, se propone a los socios destinar la utilidad a la cuenta de RESERVA FACULTATIVA"

La exposición y propuesta realizada por el socio Manuel Edgar Pomaquiza, es respaldada por la la socia Mary Cruz Asqui, por tanto, la propuesta es elevada a moción, moción que es puesta a consideración de los socios y, la misma es aprobada de manera totalitaria y unánime en consecuencia esta junta RESUELVE:

- Destinar la utilidad generada durante el ejercicio económico 2016, por la compañía MASPAPPELES C.L. a la cuenta de RESERVA FACULTATIVA.

No habiendo otro punto que tratar, a las 10:30 el Presidente Ad Hoc de ésta Junta concede un receso para la redacción del Acta, dejando constancia que deben formar parte del expediente de la presente Junta los siguientes documentos:

- Tres copias del Acta de esta Junta;
- Lista de Asistentes;
- Informe de Gerente General;
- Cuentas, balances y estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2015.

Siendo las 10H35 se reinstala la Sesión, la Secretaria Ad Hoc da lectura a la presente Acta, la cual es aprobada en forma unánime por todos los socios y sin modificaciones.

El Presidente Ad Hoc declara concluida la Junta a las 10H40 procediéndose a la suscripción del Acta de esta Junta, de parte de los de la Compañía, el Presidente Ad Hoc y Secretaria Ad Hoc que certifican.

Firman en unanimidad de acto.



PATRICIO SANGUÑA IZURIETA
PRESIDENTE AD HOC



MA. GABRIELA FIALLOS V.
SECRETARIA AD HOC



EDGAR MANUEL POMAQUIZA M.
SOCIO



MARY CRUZ ASQUI A.
SOCIA